



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de marzo de 1996
No. 52

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO CECYTEM.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1177, 1168, 812, 806, 810, 805, 1003, 1013, 230-A1,
231-A1, 994, 1001, 1135, 1131, 1124, 1125, 1118, 1132, 956, 957, 1119,
1126, 710, 711, 1006, 1072, 802, 1164 y 1053.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1052, 1063, 1051, 1057, 1068,
1056, 1128, 1141, 1122, 1116, 1117, 1144, 1145, 1127, 1123, 1143, 1229,
1205, 1206, 1207, 1217, 236-A1, 1027 y 1043.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México CECYTEM

La Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 fracción IV de la Ley de creación del Organismo, y

CONSIDERANDO

Que nuestro país vive un proceso de cambio acelerado, su profundidad trastoca todos los espacios políticos, económicos, sociales, tecnológicos y científicos. Su dinámica demanda más que simples reformas o modificaciones, cambios estructurales en todos los sistemas.

Que a la educación se le reconoce como elemento imprescindible en la transformación de la sociedad, ya que juega un papel protagónico a través del conocimiento científico y tecnológico contribuyendo al mejoramiento del nivel de vida de la población.

Que nuestra entidad asume su responsabilidad y se compromete a participar en el cambio, el cual no es fácil, pues si bien es uno de los Estados con una gran infraestructura productiva, es también receptor de una gran cantidad de inmigrantes atraídos por la actividad económica que demandan todo tipo de servicios, incluida la educación.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1993 - 1999 contempla entre sus acciones prioritarias la reordenación de los servicios de educación media superior y superior, ampliando y diversificando las opciones para atender las características y condiciones regionales, vinculando la investigación con los problemas económicos sociales y de desarrollo de la entidad, proponiéndose además consolidar los mecanismos de planeación, coordinación y administración de la educación media superior y superior.

Que la reordenación de los servicios de educación, requirió de un estudio exhaustivo para identificar y priorizar las necesidades productivas y sociales en el Estado, de este estudio, se detectó que la opción que puede atender mejor las necesidades y posibilidades de la población demandante es la educación tecnológica.

En tal sentido, el Gobierno del Estado crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México como un organismo público descentralizado de carácter estatal; siendo su objetivo el brindar educación media superior de carácter tecnológico en la modalidad terminal, terminal por convenio y bivalente de carácter tecnológico, atendiendo así las necesidades de la población estudiantil mexiquense demandante de este servicio, y en particular a los municipios con mayor rezago educativo.

Por lo anterior, esta Junta ha tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el que por sus siglas se conocerá como CECyTEM.

Artículo 2.- Para efectos de este reglamento, se entiende por:

- I.- Ley, la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México;
- II.- Colegio, al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México;
- III.- Junta, la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México;
- IV.- Director General, al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México;

Artículo 3.- El Colegio estará sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, la que vigilará y evaluará sus actividades.

Artículo 4.- El Colegio conducirá sus actividades en forma programada con base en las políticas que determine la Junta Directiva.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA ORGANIZACION DEL COLEGIO Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS DIRECCIONES

Artículo 5.- Para el despacho, ejecución y evaluación de los asuntos que le corresponden, el Colegio tendrá:

- I.- Una Junta Directiva;
- II.- Una Dirección General;
- III.- Cuatro Direcciones de área que serán:
 - a) Académica.
 - b) Administrativa.
 - c) De Vinculación.

d) De Planeación.

IV.- Direcciones de Plantel.

Las direcciones de área contarán con las unidades administrativas y académicas que sean autorizadas conforme al presupuesto del Colegio.

Artículo 6.- La Junta Directiva tendrá los derechos y obligaciones siguientes:

- I.- Establecer los lineamientos y las políticas administrativas para el funcionamiento del Colegio;
- II.- Evaluar sus planes y programas de estudio;
- III.- Encomendar al Director General, la realización de estudios e investigaciones en materia de educación tecnológica;
- IV.- Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Educación Pública, la creación de planteles, con base en los estudios de factibilidad que le presente el Director General;
- V.- Vigilar la situación financiera y patrimonial del organismo;
- VI.- Aprobar las modificaciones a la organización académica y someter a consideración de las instancias correspondientes, las de carácter administrativo para el funcionamiento del Colegio que proponga el Director General; y
- VII.- Los demás que sean necesarias para el ejercicio de sus facultades.

Artículo 7.- El Director General del Colegio tendrá los derechos y obligaciones siguientes:

- I.- Dirigir técnica y administrativamente al Colegio;
- II.- Presidir con voz y voto las sesiones del Consejo Técnico Consultivo;
- III.- Ejecutar los acuerdos y determinaciones que le encomiende la Junta;
- IV.- Cuidar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta, y del Consejo Técnico Consultivo;
- V.- Delegar su representación mediante mandatos generales y especiales, y revocarlos cuando lo estime necesario;

- VI.- Expedir los nombramientos u ordenar las remociones del personal académico y administrativo del Colegio;
- VII.- Nombrar o remover a los funcionarios de confianza a excepción de los directores de área o de plantel;
- VIII.-Elaborar los estudios e investigaciones que sobre educación tecnológica le encomiende la Junta;
- IX.- Conceder permisos o licencias al personal de la Dirección General;
- X.- Expedir y firmar con el Director del Plantel que corresponda, los títulos y demás documentos que deba otorgar el Colegio;
- XI.- Elaborar y someter a la autorización de la Junta los proyectos de reglamentos del Colegio;
- XII.- Publicar en el órgano informativo oficial del Colegio, los reglamentos, acuerdos y documentos de observancia general que expida la Junta; y
- XIII.-Los demás que le encomiende la Junta.

Artículo 8.- En cada Dirección de Area y de Plantel, habrá un Director que se auxiliará de las unidades administrativas aprobadas por el presupuesto respectivo.

Para ser Director de Area o de Plantel, será necesario cumplir con los mismos requisitos que la ley establece para el Director General.

Artículo 9.- Los Directores de Area y de Plantel tendrán los derechos y obligaciones siguientes:

- I.- Desarrollar y vigilar las actividades de la Dirección a su cargo;
- II.- Acordar con el Director General la resolución de los asuntos de la Dirección a su cargo;
- III.- Elaborar y proponer al Director General los proyectos de los programas de actividades que se le soliciten;
- IV.- Formular por escrito los dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por el Director General;
- V.- Recibir a los servidores públicos subalternos del Colegio;

VI.- Proponer al Director General, el ingreso, promoción o remoción de los servidores públicos del organismo, que dependan de su dirección; y

VII.- Los demás que le encomiende el Director General.

Artículo 10.- El Director Académico tendrá los derechos y obligaciones siguientes:

- I.- Acordar con el Director General;
- II.- Fungir como Secretario del Consejo Técnico Consultivo del Colegio;
- III.- Vigilar la aplicación y desarrollo de los planes y programas de estudio;
- IV.- Coordinar las actividades de actualización, capacitación y evaluación del personal académico;
- V.- Organizar las actividades de las academias;
- VI.- Controlar las actividades escolares del Colegio;
- VII.- Verificar la adquisición y administración del material bibliográfico y didáctico necesario para el desarrollo de los programas de estudio;
- VIII.- Los demás que le asigne el Director General.

Artículo 11.- El Director de Administración tendrá los derechos y obligaciones siguientes:

- I.- Establecer las normas, procedimientos, programas, políticas y lineamientos, para la organización administrativa y financiera del Colegio;
- II.- Coordinar la elaboración del presupuesto anual del Colegio;
- III.- Administrar los recursos materiales y financieros;
- IV.- Vigilar que las actividades del Colegio se desarrollen en el marco legal;
- V.- Elaborar los proyectos de programas y procedimientos administrativos;
- VI.- Coordinar al personal académico y administrativo y las actividades relacionadas con su capacitación y evaluación;
- VII.- Proveer los materiales de trabajo para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Colegio;

VIII.-Administrar, controlar y resguardar el patrimonio del Colegio;

IX.- Cuidar el mantenimiento de las instalaciones y equipo escolar; y

X.- Los demás que le asigne el Director General.

Artículo 12.- El Director de Vinculación tendrá los derechos y obligaciones siguientes:

I.- Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, social y privado;

II.- Realizar programas de colaboración con los sectores público, social y privado;

III.- Promover la captación de recursos materiales y financieros;

IV.- Coordinar los programas de difusión y extensión del Colegio;

V.- Elaborar el órgano informativo del Colegio;

VI.- Controlar los programas de servicio social y becas; y

VII.- Los demás que le asigne el Director General.

Artículo 13.- El Director de Planeación tendrá los derechos y obligaciones siguientes:

I.- Coordinar la elaboración del plan anual de trabajo, con la participación de los titulares de las diferentes áreas del Colegio y de los Directores de Plantel;

II.- Apoyar la elaboración de los programas y proyectos de trabajo de las diferentes áreas del Colegio;

III.- Elaborar los estudios de factibilidad para la apertura de los planteles;

IV.- Proponer los mecanismos para coordinar y controlar los procesos de planeación, presupuestación, organización, evaluación y de informática de la Dirección General y de los planteles, conforme a la normatividad;

V.- Elaborar con el área correspondiente, los programas de trabajo de los planteles, así como sus modificaciones;

VI.- Llevar el avance de obra de la construcción de los planteles e informar de ello al Director General;

- VII.- Vigilar la construcción y equipamiento de los planteles, en coordinación con otras áreas;
- VIII.- Conservar actualizados los sistemas de información de la Dirección General y de los planteles;
- IX.- Interpretar los resultados de las evaluaciones efectuadas en los planteles; y
- X.- Los demás que le asigne el Director General.

Artículo 14.- Los Directores de Plantel tendrán los derechos y obligaciones siguientes:

- I.- Representar al Colegio cuando lo solicite el Director General;
- II.- Asistir a las sesiones de trabajo a las que sean convocados por las autoridades del Colegio;
- III.- Proponer a la Dirección General la contratación del personal de confianza y administrativo, de acuerdo a los presupuestos aprobados;
- IV.- Ejecutar los acuerdos y dictámenes de la Junta, del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección General;
- V.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Colegio, de los planes y programas académicos, y de los acuerdos que regulen su estructura y funcionamiento;
- VI.- Presentar a la Dirección General un informe bimestral de las actividades desarrolladas en el plantel a su cargo;
- VII.- Recibir y entregar el plantel de acuerdo a lo establecido por la normatividad respectiva;
- VIII.- Conservar en buen estado los edificios, muebles, aparatos, libros y demás bienes del plantel;
- IX.- Firmar los certificados parciales o totales expedidos en el plantel a su cargo;
- X.- Vigilar el cumplimiento de los procedimientos para el control administrativo de personal, que establezcan las autoridades del Colegio;
- XI.- Informar a las Direcciones de Area sobre los asuntos relativos a cada una de ellas; y
- XII.- Los demás que les asigne el Director General.

CAPITULO TERCERO

DE LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL COLEGIO

Artículo 15.- Las ausencias temporales de los servidores públicos del Colegio, se suplirán de la forma siguiente:

- I.- Las del Director General que no excedan de 15 días, por el Director de Area que él designe, con acuerdo de la Junta Directiva; y las que excedan de este plazo por quien designe el Gobernador del Estado;
- II.- Las de los Directores de Area que no excedan de 15 días, por el servidor público que ellos designen, con acuerdo del Director General; y las que excedan de este plazo por quien designe éste último;
- III.- Las de los Directores de Plantel, que no excedan de 15 días, por el servidor público que ellos designen, con acuerdo del Director General; en las mayores de 15 días serán suplidos por quien designe éste último;
- IV.- Las de los jefes de departamento que no excedan de 15 días, por el servidor público de jerarquía inmediata inferior que ellos señalen, con acuerdo del Director de área; en las mayores de 15 días, serán suplidos por quien designe éste último; y
- V.- Las de los demás servidores públicos, por quien designe el Director General.

CAPITULO CUARTO

DE LOS ORGANOS DE CONSULTA Y DE APOYO

Artículo 16.- El Colegio contará con los órganos de consulta y de apoyo académico siguientes:

- I.- Consejo Técnico Consultivo;
- II.- Consejo Académico; y
- III.- Academias por área de conocimiento.

SECCION PRIMERA

DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Artículo 17.- El Consejo Técnico Consultivo tiene por objeto apoyar a la Junta Directiva en el estudio y resolución de los proyectos académicos y elaboración, aplicación o modificación de planes y programas de estudio.

Artículo 18.- El Consejo Técnico Consultivo tendrá las funciones siguientes:

- I.- Analizar y dictaminar los proyectos académicos que le sean presentados a la Junta Directiva y los que ésta plantee;
- II.- Estudiar y dictaminar los planes y programas de estudio del Colegio ; y
- III.- Opinar sobre las modificaciones a los planes de estudio del Colegio.

Artículo 19.- El Consejo Técnico Consultivo estará integrado por:

- I.- Un Presidente, que será el Director General;
- II.- Un Secretario, que será el Director Académico; y
- III.- Dos especialistas por cada área, designados por la Junta, tomando en cuenta su prestigio profesional, técnico y académico.

Los especialistas, durarán en su cargo dos años, pudiendo ser ratificados por un período igual.

Artículo 20.- Para ser miembro del Consejo Técnico Consultivo, será necesario cumplir con los mismos requisitos que la ley establece para el Director General.

Artículo 21.- Los miembros del Consejo Técnico Consultivo desempeñarán sus labores de asesoría, en forma personal e intransferible, en los términos que señale la Junta.

Artículo 22.- El Consejo Técnico Consultivo tendrá sesiones ordinarias de acuerdo al calendario establecido por la Junta y extraordinarias cuando sea convocado por ésta.

Artículo 23.- La convocatoria a sesión del Consejo Técnico Consultivo será emitida por el Secretario, previo acuerdo del Presidente, con indicación del lugar, día y hora y del orden del día correspondiente. Las sesiones ordinarias se convocarán por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

En el mismo citatorio podrá convocarse por primera y segunda vez a sesión del Consejo, siempre que exista un mínimo de media hora entre la señalada para que tenga lugar la primera y la que se fije para la segunda.

Artículo 24.- Para que el Consejo Técnico Consultivo pueda sesionar será necesaria la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, siempre que entre ellos se encuentre el presidente y el secretario. Tratándose de segunda convocatoria, la sesión podrá celebrarse válidamente con los integrantes que concurran.

Las resoluciones del Consejo Técnico Consultivo se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

Los miembros del Consejo Técnico Consultivo tendrán voz y voto, excepto el Secretario, quien sólo tendrá voz.

Las sesiones del Consejo Técnico Consultivo se asentarán en acta que deberá ser firmada por el Secretario y quienes hayan concurrido a ellas.

SECCION SEGUNDA

DEL CONSEJO ACADEMICO

Artículo 25.- Al Consejo Académico, le corresponde vigilar la aplicación y operatividad de los planes y programas de las carreras que se imparten en el Colegio.

Artículo 26.- El Consejo Académico se integrará por:

- I.- Un Presidente, que será el Director General;
- II.- Un Secretario, que será el Director de Area nombrado por el Director General; y
- III.- Los Vocales, que serán los Directores de Area y de Plantel.

Artículo 27.- El Consejo Académico tendrá las funciones siguientes:

- I.- Dictaminar los proyectos de carácter académico que le presente la Junta, la Dirección General, las Direcciones de Area y las Direcciones de Plantel;
- II.- Atender la elaboración y aplicación de los planes y programas de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública;
- III.- Conocer y opinar sobre los proyectos de creación de nuevas carreras para someterlas a la Junta por conducto del Director General;
- IV.- Opinar sobre la organización y sistematización de asignaturas que conformen las áreas académicas;

V.- Emitir propuestas de ingreso, promoción, permanencia, estímulos y sanciones al personal académico para someterlas a la Junta por conducto del Director General;

VI.- Opinar sobre la selección, ingreso y disciplina de los alumnos del Colegio; y

VII.-Las demás que le asigne el Director General.

Artículo 28.- El Consejo Académico tendrá sesiones ordinarias por lo menos cada dos meses y extraordinarias cuando sea convocado para ello, por la Junta.

Artículo 29.- La convocatoria a sesión del Consejo Académico será emitida por el Secretario, previo acuerdo del Presidente con indicación del lugar, día y hora y del orden del día correspondiente. Las sesiones ordinarias se convocarán por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

En el mismo citatorio podrá convocarse por primera y segunda vez a sesión del Consejo, siempre que exista un mínimo de media hora entre la señalada para que tenga lugar la primera y la que se fije para la segunda.

Artículo 30.- Para que el Consejo Académico pueda sesionar será necesaria la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, siempre que entre ellos se encuentre el Presidente y el Secretario. Tratándose de segunda convocatoria, la sesión podrá celebrarse válidamente con los integrantes que concurren.

Las resoluciones del Consejo Académico se tomará por mayoría de votos, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

Los miembros del Consejo Académico tendrán voz y voto, excepto el Secretario, quien sólo tendrá voz.

Las sesiones del Consejo Académico se asentarán en acta que deberá ser firmada por el Secretario y quienes hayan concurrido a ellas.

SECCION TERCERA

DE LAS ACADEMIAS POR AREA DE CONOCIMIENTO

Artículo 31.- A las academias por área de conocimiento, les corresponde vigilar las

actividades escolares del Colegio.

Artículo 32.- Las Academias por área de conocimiento estarán constituidas por los profesores de las asignaturas. Para el estudio de los asuntos de su competencia las academias podrán trabajar en secciones.

Artículo 33.- Las academias por área de conocimiento, serán coordinadas por un Presidente, que será el Director Académico del Colegio, quien nombrará de entre sus integrantes a un Secretario.

Artículo 34.- Las Academias por área de conocimiento tendrán las siguientes funciones:

- I.- Planear, programar y evaluar para cada ciclo escolar el desarrollo de sus actividades docentes de cada una de las asignaturas;
- II.- Aplicar los exámenes en cada ciclo escolar de acuerdo al calendario autorizado;
- III.- Presentar semestralmente al Consejo Académico, el plan e informe de trabajo de sus actividades;
- IV.- Difundir en la comunidad su producción académica;
- V.- Coadyuvar a la evaluación del desempeño de los docentes al final de cada ciclo escolar;
- VI.- Proponer el sistema de evaluación del desempeño escolar de los estudiantes;
- VII.- Opinar sobre la importancia, trascendencia y viabilidad de los proyectos de investigación científica y tecnológica;
- VIII.- Someter a consideración del Director de Vinculación, el programa de actividades culturales y deportivas para su organización y evaluación;
- IX.- Promover concursos académicos que fomenten la creatividad de los estudiantes; y
- X.- Las demás que le confiera el Consejo Académico.

Artículo 35.- Las Academias sesionarán y emitirán sus acuerdos en la forma y términos que señale el Consejo Académico.

CAPITULO QUINTO**DE LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES
DICTAMINADORAS INTERNAS Y EXTERNAS
DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Artículo 36.- La Junta Directiva para integrar las comisiones dictaminadoras internas y externas, se sujetará a las siguientes disposiciones:

- I.- Las comisiones estarán constituidas por tres miembros propietarios y tres suplentes;
- II.- Los miembros de las comisiones propietarios y suplentes, serán designados por la Junta Directiva, a propuesta del Director General;
- III.- Al integrarse cada comisión, se señalará cuál es su objetivo y las actividades que deberán realizar así como el plazo en que deberán rendir el informe respectivo;
- IV.- Las comisiones tendrán un presidente y un secretario nombrado entre sus integrantes y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos; y
- V.- Transcurrido el plazo para el que se crearon las comisiones y cumplido su objetivo quedará sin efecto su constitución, excepto que la Junta Directiva acuerde lo contrario.

CAPITULO SEXTO**DE LA INVESTIGACION, VINCULACION,
DIFUSION CULTURAL Y SERVICIO SOCIAL**

Artículo 37.- La investigación científica y tecnológica que realice el Colegio por conducto de los planteles, será coordinada por el servidor público que designe el Director General.

Artículo 38.- El Consejo Académico formulará el reglamento al que se sujetará la investigación científica y tecnológica.

Artículo 39.- El Patronato del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, realizará las gestiones necesarias para que los sectores social y productivo coadyuven con el Colegio en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Artículo 40.- En la planeación, ejecución y evaluación de los programas de vinculación participarán las autoridades académicas del Colegio.

Artículo 41.- Los programas de vinculación se ejecutarán por conducto de la Dirección respectiva.

Artículo 42.- La coordinación y evaluación de las funciones de Difusión Cultural y Extensión del Colegio, estarán a cargo de la Dirección de Vinculación, y serán ejecutadas por un coordinador que será nombrado por el Director General.

Artículo 43.- Las actividades de Difusión Cultural consistirán en:

- I.- Difundir la cultura científica y tecnológica al interior del Colegio y en los sectores social y productivo: y
- II.- Elaborar y ejecutar programas permanentes de difusión de la cultura, en beneficio de la comunidad del Colegio y de la sociedad.

Artículo 44.- El servicio social de los estudiantes del Colegio, será obligatorio en términos de la legislación respectiva.

Artículo 45.- Los estudiantes que hayan cubierto más del 50% del plan de estudios en el nivel medio superior terminal, terminal por convenio y bachillerato bivalente, podrán realizar su servicio social.

CAPITULO SEPTIMO

DEL PERSONAL ACADEMICO Y DE LOS ALUMNOS

Artículo 46.- Corresponde al Colegio, a través de la Junta, normar el ingreso,

promoción y permanencia de su personal académico.

Los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia, serán regulados por el Reglamento de Personal Académico.

Artículo 47.- Serán alumnos del Colegio, las personas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley.

Artículo 48.- Los alumnos del Colegio tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- I.- Cumplir las disposiciones académicas y administrativas del Colegio;
- II.- Prestar el servicio social, en términos del Reglamento respectivo;
- III.- Obtener becas en términos del reglamento respectivo;
- IV.- Respetar al personal docente, administrativo y a los estudiantes del Colegio;
- V.- Asociarse para cumplir los fines académicos;
- VI.- Presentar opiniones de carácter técnico o académico ante los órganos competentes;
- VII.- Obtener los documentos y títulos que correspondan a los estudios realizados, conforme a las disposiciones aplicables; y
- VIII.- Los demás que determine el Colegio.

Artículo 49.- El Colegio promoverá estímulos académicos para sus alumnos conforme a la reglamentación respectiva.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente reglamento, entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Segundo.- El Director General del Colegio gestionará ante la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal a través de la Comisión Interna de Administración y Programación, SHCP y la SEP, las autorizaciones administrativas necesarias.

LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

M. en C. Efrén Rojas Dávila
Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social
(RUBRICA)

VOCAL

Ing. Alberto Curi Naime
Secretario de Administración
(RUBRICA)

VOCAL

Ing. Raúl González Apaolaza
Director General de Educación Tecnológica
Industrial de la SEP
(RUBRICA)

VOCAL

Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime
Representante de la SEP en el Estado de México
(RUBRICA)

VOCAL

M. en C. Arlette López Trujillo
Representante del sector Social
(RUBRICA)

VOCAL

Ing. Ismael Flores Paredes
 Presidente de la Asociación de
 Industriales del Estado de México
 (RUBRICA)

VOCAL

C. Eduardo Monroy Cárdenas
 Presidente del Grupo Tablex
 (RUBRICA)

**SECRETARIO DE LA
 JUNTA DIRECTIVA**

M. en C. Roberto Laureles Solano
 Director General del CECyTEM
 (RUBRICA)

COMISARIO

C. P. Enrique Laurent Martínez
 Comisario del Sector Educación, Salud y
 Trabajo de la Secretaría de la Contraloría
 (RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

**CORPORACION DEL CENTRO DE AUTOBUSES
 Y MINIBUSES, S.A. DE C.V.**

En el expediente marcado con el número 1980/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de JOSE LUIS MENDIETA MARTINEZ Y/O SUSANA GARCIA GUTIERREZ, por auto de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis, se ordenó citar por edictos a la persona moral denominada CORPORACION DEL CENTRO DE AUTOBUSES Y MINIBUSES S.A. DE C.V., quien tiene su carácter de acreedor de las anotaciones del citado expediente a efecto de que comparezca a hacer valer los derechos que a su interés convenga en el desahogo de la novena almoneda de remate que se llevará a cabo a las once horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

1177.-13. 14 y 15 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente número 1050/95, relativo, a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFIA, S.A. en contra de JOSE MANUEL MONTES DE OCA Y OTROS, se señalaron las trece horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto consistente en un vehículo marca Chrysler Spirit Sedan cuatro puertas, modelo 1992, sin placas, con permiso de circulación No. 997611, con fecha de vencimiento el 05 de agosto de 1995, hecho en México, No. de serie NT285418, capacidad de cinco asientos, pintura color blanco en mal estado, condiciones genera es regular.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante el término de tres días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL PESOS, cantidad en la que fue valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1168.-12, 13 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI,
MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO
Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

C. CARLOS EVARISTO MARES, por su propio derecho le demanda en el expediente 947/95-3, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en el lote número 02, de la calle Lázaro Cárdenas, colonia Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con derecho de paso de tres metros de ancho, Guadalupe Gómez Dominguez; al sur: 14.85 m colinda con derecho de vía carretera V.N.R.; al oriente: 22.50 m colinda con Candelario Montiel; al poniente: 24.10 m colinda con calle Lázaro Cárdenas, con una superficie total de 336.705 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de las demandadas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a las demandadas, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

812.-21 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

La C. GISELA GONZALEZ PEREZ y/os., en el expediente número 1258/95, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno 11, de la manzana 24, colonia José Vicente Villada, cuyas medidas y colindancias son: al oriente: 11.00 m con calle Tlalnepantla; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al poniente: 11.00 m con lote 20, con una superficie total de 220 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que edita en Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. Dados a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

806.-21 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 49/96.

JOSE LUIS ALVA ESTEVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil a la señora FRANCISCA ALVA VARGAS, respecto del lote de terreno denominado Nopaltitla, ubicado en Santo Tomás Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 395 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.40 m con Ramón Rojas y Antonio Cedillo; al sur: 36.40 m con Macedonia Ayala; al oriente: 13.85 m con Domingo Palacios; al poniente: 11.15 m con calle Guerrero, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

810.-21 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1922/95.

JESUS GUTIERREZ SANCHEZ.

LUCIA CABRERA FERNANDEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días siguientes al último en que surte efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido N. Díaz Castrejón.-Rúbrica.

805.-21 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1430/95.

C. VICENTE GUILLEN MEDEL.

LUIS CONTRERAS BECERRIL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 69, de la colonia Estado de México, de ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 30, al sur: 20.75 m con lote 28, al oriente: 10.00 m con lote 2, y al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

1003.-4. 14 y 27 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIO RODRIGUEZ FLORES.

MARIA OFELIA ROSAS GALICIA, en el expediente número 43/96-1, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 16, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33, al oriente: 12.00 m con calle 61, al poniente: 12.00 m con lote 13, con una superficie total de 204.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

1013.-4. 14 y 27 marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CRISTINA PAREDES PANIAGUA VDA. DE CISNEROS.

Por el presente se le hace saber que el señor JAVIER HERRERA SIERRA, en el expediente número 1439/95, que se tramita en éste juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 44, de la colonia Ampliación Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 19.00 m con avenida 12, al sur: 19.00 m con lote 21, al oriente: 7.65 m con calle 31, al poniente: 11.00 m con lote 19, al noroeste: 4.85 m con Pancoupe y con avenida 12 y calle 31, con una superficie total de 201.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

230-A1.-4. 14 y 27 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JUAN FLORES JIMENEZ.

CELIA CHAVEZ TORRES Y/O VERONICA FLORES CHAVEZ, le demanda en el expediente número 1349/95, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 7, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 21.70 m con lote 28, al sur: en 21.70 m con lote 26, al oriente: en 9.90 m con calle 7, al poniente: en 10.05 m con lote 2, con una superficie total de 216.57 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los cuatro

días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

231-A1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 436/95, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS, en contra de FRUCTUOSO CUE DE LA FUENTE, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, ordenó llamar a juicio a FRUCTUOSO CUE DE LA FUENTE, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a FRUCTUOSO CUE DE LA FUENTE, que deberá presentarse en el Local de éste juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previéndole a la vez para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento. Valle de Bravo, México, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

994.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

J. JESUS MENDOZA MARTINEZ, en el expediente número 54/96-2, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 145, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con lote 18, al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

1001.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1318/90, relativo a un juicio ejecutivo mercantil promovido por NESTOR PLINIO AMAYA SUAREZ, en contra de FRANCO MARTINEZ GONZALEZ, se señalan las trece horas con treinta minutos del día dos de abril del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate en el presente asunto consistente en un inmueble ubicado en el paraje conocido como La Era, en la Avenida Morelos número 44 ó 43 antes número 42, de el poblado de San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, Estado de México, consistente en casa habitación de un nivel a dos aguas, la cual consta de sala comedor, cocina, baño y dos recámaras y un cuarto de estudio, con una superficie aproximada de 4.045.10 metros cuadrados, mismo que mide y linda con al norte: en varias líneas de 17.70 m., la primera y colinda, se dice con una tercera línea que va de norte a poniente con 13.30 m y colinda con Germán Martínez y una más de sur a norte de 23.60 m con Antonia Viuda de Morales y Germán Martínez, una línea de oriente a poniente de 20.00 m con Alvaro Pérez, al sur: 54.25 m con Félix Romero, Rosa Montes y Tomás Esquivel, al oriente: una línea de 39.20 m con Juan Guadarrama, una línea más de oriente a poniente de 15.60 m., se dice con una línea más de norte a sur de 44.60 m con Tereso Velázquez por el poniente: 21.90 m con calle de Morelos. Superficie de Construcción de 58 metros aproximadamente.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes por tres veces, dentro del término de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N., déjese en los tableros de avisos un ejemplar del edicto por el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1135.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 219/96.
TERCERA SECRETARIA.

VICTOR MANUEL RENTERIA GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio La Era, ubicado en la población de Zacualuca, municipio de Teotihuacán de Arista, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m colinda con calle sin nombre, al sur: 22.50 m con calle sin nombre, al oriente: 42.00 m con María de la Paz Cervantes Sánchez, al poniente: 42.00 m colinda con calle sin nombre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Texcoco, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1131.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 119/96, promovido por TERESO RAMÍREZ YAÑEZ, relativo a las diligencias de información de dominio respecto al bien inmueble ubicado en la avenida Insurgentes sin número, en el barrio de San Juan Xalatlaco, México, predio que presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.36 m con avenida Insurgentes, al sur: mide 19.18 m con Anastasio Enriquez y Luisa Arias, al oriente: mide 57.65 m con Moisés Vargas, Carlos Vargas y Guillermo Vargas, al poniente: mide 57.65 m con Plácido Tapia, teniendo una superficie total aproximada de 1116.49 m2. Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a éste H. juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en S. Tianguistenco, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Guadalupe T. Pérez Ramírez -Rúbrica.

1124.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 816/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de JOSE LUIS GRANADOS GUTIERREZ Y ALICIA NAJERA GARCIA, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día tres de abril de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, con las siguientes características: Bodega Comercial número veintiséis de la Nave G, de la Central de Abastos de Toluca, ubicada en Avenida José López Portillo kilómetro 4.5, Rancho San José, ubicado en términos del Municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, México, volumen 353, libro primero, sección primera, fojas 112 vuelta, partida 893-6431, de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro a nombre de JOSE LUIS GRANADOS GUTIERREZ, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12 m con bodega número 24, al suroeste: 12 m con bodega número 28, al noroeste: 6.50 m con pasillo central, al sureste: 6.50 m con andén de carga y descarga. Con una superficie de 78 metros cuadrados. Por lo que por medio de éste edicto, se anuncia la venta del bien embargado sirviendo de base la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de éste juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1125.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1928/93.
SEGUNDO SECRETARIO.

RICARDO FRIAS TORRES

En el expediente número 1928/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL VELA VAZQUEZ, en contra de RICARDO FRIAS TORRES, el C. Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las trece horas del día veintiséis de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un inmueble y un vehículo cuyas características son: Terreno sensiblemente plano, de forma rectangular totalmente urbanizado y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.00 m con lote 42; al suroeste: 18.00 m con lote 40; al sureste: 08.00 m con lote 13; al noreste: 08.00 m con calle Girasol, con una superficie de 144.00 m2., dentro del predio antes descrito existe una casa habitación edificada en un solo nivel y con la siguiente distribución: sala, comedor, cocina, baño y tres recámaras, con una superficie construida de 66.27 m2., Vehículo marca Dodge, tipo Microbús, modelo 1987, carrocería: capre color blanco con franjas azules, Ruta 76, placas 42-KPC, No. Económico 800, convocándose a postores para que se presenten a dicha almoneda, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., que resulta de la suma de las cantidades que como precio determino al inmueble el perito valuador nombrado en discordia y al Vehículo los Peritos Valuadores LORENZO BASTIDA Y ARQ. JENARO SANCHEZ ZUÑIGA, almoneda que se llevara en forma pública en el local de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de éste juzgado. A los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

1118.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 220/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

VICTOR MANUEL RENTERIA GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio urbano ubicado en el paraje denominado Alcanfor, de la población de Zacualuca, Municipio de Teotihuacán de Arista de éste Distrito Judicial que mide y linda; al norte: 65.75 m con Simón Cervantes V., al sur: 46.24 m con Juliana Villarreal, al oriente: 68.51 m con Roberto Gutierrez; al poniente: 56.00 m con Cosmé Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

1132.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MIGUEL HERNANDEZ FLORES, promueve en el expediente 10/96, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Yancuicale, ubicado en San Martín de las Pirámides, Estado de México, con superficie de 300.00 m²., que mide y linda; al norte: 15.00 m con Guillermo Benitez, al sur: 15.00 m con Victoria Flores, al oriente: 20.00 m con Juana Flores, al poniente: 20.00 m con Domingo Mendoza.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 31 de enero de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María del Carmen Ramírez Coronel.-Rúbrica

956 -29 febrero, 14 y 29 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 203/96.
TERCERA SECRETARIA.

RAUL DIAZ BETANCOURT, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado El Rancho, ubicado en la Cuarta Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc de Hidalgo del distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 119.00 m con Vicente Cando Castillo, al sur: 39.80 m y linda con camino, segundo norte: 15.90 m con Moisés Cando Castillo, al oriente: 151.67 m y linda con Moisés Cando Castillo, segundo oriente: 120.77 m y linda con Manuel Gustavo Reyes Cruz, al poniente: 120.67 m y linda con Julio Galindez, con superficie de 26,600.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

957.-29 febrero, 14 y 29 marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAUL DIAZ BETANCOURT, promueve en el Juzgado Primero Civil bajo el expediente 203/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Herrero ubicado en la Cuarta Demarcación de la Cabecera Municipal de la Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda al norte: 259.56 m con camino al sur: 189.00 m con barranca, al oriente: 50.36 m con barranca, al poniente: 87.36 m con camino, con una superficie aproximada de 12,467.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

957.-29 febrero, 14 y 29 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 636/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de MANUEL CANDELARIO VELAZQUEZ GONZALEZ Y/O EDUARDA NIETO MUÑOZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en calle Cerro de la Estrella número 438, en la colonia Xinantécatl, municipio de Metepec, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote No. 10, al sur: 20.00 m con lote No. 8, al oriente: 10.00 m con lote No. 24, al poniente: 10.00 m con calle Cerro de la Estrella, con una superficie de 200.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados. Convoquen postores, Toluca, México, a veintinueve de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1119.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 698/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de CRISPINIANO MILLAN TRUJILLO Y OTRO, se señalaron las trece horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el presente asunto respecto de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio López Rayón No. 11, en Villa Guerrero, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al sur: 10.00 m con Escuela Secundaria, al oriente: 11.70 m con Adela Iturbe Millán, al poniente: 12.30 m con Erasmo Millán.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento respectivo.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 1o. de marzo de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1126.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 85/96/1a.

ESPERANZA GARCIA DE GUERRERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado El Puente, ubicado en esta Villa de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Norberto Aldama; al sur: 21.00 m con Concepción Fragoso Viuda de García (ya finada); al oriente: 18.15 m con Germán García Fragoso; al poniente: 18.15 m con calle actualmente con Emilio Carranza, con una superficie de 390.25 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando publicar por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, llamándose a las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma correspondiente dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada. Ecatepec de Morelos, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

710.-15, 29 febrero y 14 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

PEDRO GUERREO GARCIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 86/96-2, respecto de una fracción de terreno denominado El Puente, ubicado en esta Villa de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: en 20.05 m y linda con la señora Esperanza García de Guerrero; al sur: en 19.00 m y linda con Concepción Fragoso Vda. de García (ya finada); al oriente: en 19.60 m y linda con el señor Domingo García; al poniente: en 16.25 m y linda con calle, actualmente Emilio Carranza, y que tiene una superficie de 349.86 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces en intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 9 de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

711.-15, 29 febrero y 14 marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANI, en el expediente número 1546/95, que se tramita en éste H. Juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno 28, de la manzana 33, colonia Metropolitana Primera Sección, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.90 m con calle Coatepec, al sur: 16.90 m con lote 27, al oriente: 8.50 m con lote 29, al poniente: 8.50 m con calle al Relox, con una superficie total de 143.65 m². Ignorándose su domicilio se le previene se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando

en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1006.-4, 14 y 24 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 137/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADRIAN VELAZQUEZ VILCHIS, en contra de LUIS ROBERTO CARBAJAL BENITEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, por auto de fecha veintuno de febrero del año en curso, dictado en el mencionado expediente, fijo las diez horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es: callejón Dos de Abril número cinco, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca y cuyas medidas y colindancias obran en autos, convocándose postores por medio de edictos que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de éste juzgado, publicación que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N., siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la anterior cantidad.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1072.-6, 11 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

BANCO MEXICANO, S.A.

FRANCISCA JIMENEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 1427/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 14, de la colonia o Fraccionamiento Jardines de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 08.00 m con Av. Uno; al sur: 08.00 m con lote 30; al oriente: 20.00 m con lote 36; y al poniente: 20.00 m con lote 34, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en el diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

802.-21 febrero, 4 y 14 marzo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En los autos del expediente número 1307/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. GUADALUPE AVILA DE GARCIA, en contra de MARIA ELENA MEJIA DE JIMENEZ, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca México, por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, señala las once horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda de los bienes embargados en autos, consistentes en: un juego de sala compuesto de seis piezas; un comedor de diez piezas en madera color nogal; una consola marca Phillips, modelo 21FR385 /60; un modular marca Phillips color negro tipo 21 AM996/61; un espejo con marco en forma ovalada, dos tìbores de cerámica un reloj de cuarzo en forma redonda sin marca; dos lámparas con base metálica color bronce; una lámpara con base de cerámica en forma de muñeco; un juego de dos candiles colgantes, una mesa esquinera redonda en fierro colado; una luna con marco de patas color dorado; una televisión marca Panasonic modelo TR-005 blanco y negro; una grabadora marca Fisher, modelo PH-05500; una guitarra marca españolas y un espejo en forma de escudo con marco dorado; y sirve de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad esta en que fueron valuados por peritos dichos muebles, convocándose postores por medio de edictos que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de tres días, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1164.-12, 13 y 14 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente No. 1498/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de ALFONSO VARGAS CONTRERAS E INES GARDUÑO DE VARGAS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un terreno rústico, ubicado en el paraje denominado "El Potrero", poblado de Yebusibi, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 136.00 m con Natalio Colín; al sur: 67.50 m con Anselmo Garduño; al oriente: 1,163.00 m con María Contreras; al poniente: 1,213.00 m con Natalio Colín, con una superficie de 12,088 Has., con los siguientes datos registrales: asiento No. 32511-1198, volumen 136, libro primero, sección primera de fecha 28 de agosto de 1973, a nombre de ALFONSO VARGAS CONTRERAS.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS. M.N. Toluca, México, a 29 de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1053.-6, 11 y 14 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 2017/89. MARIA ELENA SANTILLAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Belisario Domínguez No. 4-A, Santa María Zozoquipan, barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.85 m con Feliciano Hernández Salinas; sur: 30.85 m con Martha Santillán R. y María de la Paz Santillán R. y Guadalupe Santillán R.; oriente: 11.50 m con calle Belisario Domínguez; poniente: 11.32 m con Serapio Salinas. Superficie de 351.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1052.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 2453/96. EDUARDO BECERRIL ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 62.30 m con Félix Muciño; al sur: 62.30 m con calle Leona Vicario; al oriente: 38.80 m con Tirzo Gálvez; al poniente: 39.00 m con calle José María Morelos y Pavón. Superficie de 2423.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1063.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 2998/96. JOSE LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero s/n., del barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.40 m con Paz López; sur: 20.40 m con Roberto Estévez; oriente: 8.46 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 8.55 m con Juana Izquierdo García. Superficie aproximada de 181.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1051.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 2997/96, ANTONIO BERNAL BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Av. Estado de México, lote No. 2, del barrio de Santiaguíto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Miguel Padúa; sur: 12.00 m con Lourdes Escutia; oriente: 20.00 m con calle privada; poniente: 20.00 m con Gloria Romero Miranda. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1051.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 2996/96, JOSE TRINIDAD RICO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aldama s/n., del barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.70 m con calle Aldama; sur: 6.70 m con Francisco Rico; oriente: 11.40 m con calle Privada de Aldama; poniente: 11.40 m con Dolores Rico Diaz. Superficie aproximada de 76.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1051.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 2995/96, DOLORES RICO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama s/n., del barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.50 m con calle Aldama; sur: 6.50 m con Francisco Rico; oriente: 11.00 m con José Trinidad Rico; poniente: 11.00 m con Guadalupe Pineda de Sánchez. Superficie aproximada de 71.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1051.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 2994/96, GLORIA SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero s/n., barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.00 m con Mario Moreno López; sur: 26.00 m con Guadalupe Monroy; oriente: 16.80 m con Francisco Rico Degollado, actualmente con Juan Rico Diaz; poniente: 16.80 m con Carlos Barrios. Superficie aproximada de 436.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1051.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 268/96, PROF. RICARDO SUAREZ FLORES Y PROFRA. GRACIELA DIAZ VERTIZ DE S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Pipioltepec, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 45.90 m y linda con el señor Ernesto Peña; sur: 44.00 m y linda con zanja comunal; oriente: 100.82 m y linda con los señores Ernesto Peña y Miguel Guadarrama; poniente: 95.55 m y linda con los señores Fidencio de Paz y Crescencio Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1057.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 186/96, COSME CARBAJAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Sin Nombre, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 21.00 m con Guadalupe Fierro Vda. De Camacho, sur: 21.00 m con privada Sin Nombre, oriente: 14.30 m con Raúl Camacho Camacho, poniente: 14.30 m con Raúl Camacho Camacho. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 185/96, REBECA MARURI GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Zoológico, Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 31.50 m con calle S/N. Km. 5.5 carretera al Zoológico, sur: 31.50 m con Jesús Escalona, oriente: 14.30 m con Raúl Camacho Camacho, poniente: 14.30 m con Raúl Camacho Camacho. Superficie aproximada: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 187/96, JOSE LUIS DELGADO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 46, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.70 m con Agustín Delgado Tarango, sur: 11.70 m con calle Independencia, oriente: 18.40 m con Agustín Delgado Tarango, poniente: 18.40 m con Justino Delgado Valdés. Superficie aproximada: 215.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 181/96, EVA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán S/N., San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.75 m con Dolores Vázquez Quevedo, sur: 14.16 m con Alicia Vázquez Quevedo, oriente: 8.28 m con Reyes Cortés y Leobardo Valeriano, poniente: 8.18 m con calle León Guzmán. Superficie aproximada: 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 27 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 172/96, GUILLERMO SERRANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolong. Oriente calle Zaragoza S/N., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.62 m con calle Zaragoza, sur: 16.00 m con Germán Serrano Aguilar, oriente: 10.04 m con Pascual Avila, poniente: 10.05 m con privada. Superficie aproximada: 158.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 462/96, CLARA LETICIA HERNANDEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.54 m con el Sindicato Mexicano, sur: 11.05 m con calle Hidalgo, oriente: 36.20 m con Rafael Hernández Millán, poniente: 36.20 m con Elpidio Estévez. Superficie aproximada: 463.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 474/96, MARCO ANTONIO DE LA TORRE BARRANCO Y CARLOS PERALTA QUINTERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

paraje El Tezoña, barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al noroeste: 79.50 m con servidumbre de paso, al noreste: 91.66 m con Concepción Sánchez, al oriente: 43.30 m con Lic. Marco Antonio de la Torre Barranco Y/O., al sur: 120.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 89/96, LUIS ANTONIO MAYEN ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Matamoros, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas una de 9.70 m y otra de 12.05 m y colinda con el Sr. Andrés Benitez, sur: en dos líneas una de 10.00 m y otra de 12.05 m colinda con la Sra. María Elena León Elizalde, oriente: 10.00 m y colinda con Justiniano Aguirre, poniente: 7.30 m y colinda con el Sr. Adolfo Giles Ríos. Superficie aproximada de: 205.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 90/96, CATALINO LOPEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 20.50 m colinda con Margarita Cañas, sur: 16.00 m colinda con Lucina Sánchez Sánchez, oriente: 16.00 m colinda con Lucina Sánchez Sánchez, poniente: 16.00 m colinda con Román López Hidalgo y con calle Sin Nombre. Superficie aproximada de: 296.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 91/96, MARIA LEON LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes calle S/N., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 18.00 m y colinda con Hernilo Martínez Cruz, sur: 15.00 m colinda con predio de Gregorio Torres, oriente: 10.00 m y colinda con una barranca, poniente: 10.00 m y colinda con predio de Modesta Campuzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 64/1996, C. GILBERTO CUEVAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 44.50 m con camino vecinal, sur: 6 líneas de 22.00, 8.00, 25.50, 16.00, 10.00 y 12.50 m con barranca, oriente: 86.50 m con canal de riego, poniente: 81.00 m con Gilberto Cuevas. Superficie aproximada: 4,309.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 87/1996, C. JOSE CRECENCIO DEL CARMEN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 12.00 m con carretera, sur: 15.00 m con Lina Baca Rebollar, oriente: 25.00 m con José Bravo, poniente: 25.00 m con Martín Hernández Martínez. Superficie aproximada: 337.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 88/1996, C. ENRIQUE ACEVEDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Decandaje, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 405.00 m con Sta. Ma. Nativitas, sur: 285.00 m con Ventura Martínez Olvera, oriente: 396.00 m con Ventura Martínez Olvera, poniente: 64.00 y 106.00 m con la Com. La Soledad. Superficie aproximada: 97,365.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 89/1996, C. CONSTANTINO GARCIA OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhisda, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 22.80 m con Simón García Anaya, sur: 22.80 m con Severiano García Anaya, oriente: 16.80 m con Simón García Anaya, poniente: 16.00 m con calle S/N. Superficie aproximada: 373.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 90/1996, C. CONSTANTINO GARCIA OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Vega, Coscomate, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 40.50 m con Facundo Ordóñez, sur: 39.80 m con Amparo Sánchez, oriente: 13.60 m con carretera a Dexhi, poniente: 13.60 m con Vicente Sánchez. Superficie aproximada: 546.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 91/1996, C. GLORIA LARA BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Isaías Guerrero, sur: 71.00 m con Fidel Lara, oriente: 60.00 m con Guillermo Santiago, poniente: 60.00 m con Fernando Salazar. Superficie aproximada: 3,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1172/96, ANA ROSA PAVON PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tepetitla, mide y linda; norte: 9.10 m con calle sin nombre, sur: 9.10 m con Román Mireles Medina, oriente: 17.80 m con Bartolo Mireles Medina, poniente: 17.80 m con andador sin nombre. Superficie aproximada: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1173/96, PATRICIA SANDOVAL TREJO, POR SU PROPIO DERECHO COMPRA Y ADQUIERE PARA SUS MENORES HERMANOS LOURDES SANDOVAL TREJO Y GABRIEL SANDOVAL TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautia, municipio de Atlautia, distrito de Chalco, predio denominado Nexapa, mide y linda; norte: 14.00 m con David Rivera, sur: 14.00 m con camino, oriente: 26.00 m con Teofila Ibáñez, poniente: 26.00 m con camino. Superficie aproximada: 364.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1208/96, MA. DOLORES H. MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado Machines Fresno, mide y linda; norte: 58.00 m con Eusebio Aguilar Albarrán, sur: 46.00 m con Joaquín Aguilar Albarrán, oriente: 46.50 m en tres líneas con camino privado, poniente: 48.80 m con Jerónimo Herrera y Edith Aguilar. Superficie aproximada: 2,736.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1209/96, EUSEBIO AGUILAR ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado Michines, mide y linda; norte: 56.50 m con Manuel Pérez, Isabel Ruiz, sur: 58.00 m con Ma. Dolores Heriberta Martín, oriente: 44.30 m con J. Luis Aguilar M. y camino, poniente: 41.05 m con Jerónimo Herrera Aguilar. Superficie aproximada: 2,448.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1210/96, MA. DOLORES MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado Michines Fresno, mide y linda; norte: 25.50 m con Verónica A. Maximiliano, sur: 26.00 m con Francisco Pérez Lima, oriente: 41.10 m con Carmelita Sánchez, poniente: 55.50 m con calle privada. Superficie aproximada: 1,115.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1215/96, MARIA CRUZ ALVAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de

Chalco, predio denominado Caltenco, mide y linda, norte: 13.27 m con Andrés Vázquez, 18 17 m con Epifanio Baños, sur: 31.74 m con Paula Alvarez, oriente: 11.09 m con calle Xicoténcatl, 19.04 m con Epitacio Baños, poniente: 28.84 m con Angel Alvarez. Superficie aproximada: 607.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 204/96, ANTONIO VEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: mide en 4 líneas 12.00 m, 5.00 m, 425.00 m y 85.00 m y linda con Donato Guerra, Manantial de Agua, Ejido San Ildefonso y con Ejido de Mesa de San Martín, sur: mide en 6 líneas 37.00 m, 62.00 m, 92.00 m, 80.00 m, 85.00 m y 95.00 m y linda con predio del Sr. Alfredo Vega Jordán, oriente: mide 280.00 m y colinda con el predio propiedad del C. Pedro Vega Jordán, poniente: mide 320.00 m y colinda con el Ejido de la Cabecera de Indígenas, Pte. al Mpio. de Donato Guerra, Méx. Superficie aproximada de: 100,060.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 27 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 226/96, CARLOS LICEA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Estrada, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en dos líneas 13.50 y 7.80 m con calle, sur: 19.40 m con Sr. Emilio Castillo, oriente: en dos líneas 32.30 y 70.40 m con Sr. Enrique Mercado, poniente: 86.85 m con calle. Superficie aproximada de: 1,686.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 27 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 85/96, QUINTIN GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz de Cedro Manialt de Guadalupe, municipio de Sultepec, distrito

de Sultepec, denominado Ojo de Agua, mide y linda: norte: 602.00 m colinda con Hermilo Sánchez, sur: 572.00 m colinda con Beatriz Ayala, oriente: 592.00 m colinda con Ascensión Ayala, poniente: 50.00 m colinda con barranca. Superficie aproximada de: 188,427.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 27 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 452/95, PAULINO GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; norte: 139.30 m con Herederos de Jesús Marure, sur: 140.80 m con Herederos de Agustín González, oriente: 42.30 m con Agustín Rojas González, poniente: 40.70 m con Herederos de Jesús Marure.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 14 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 062/96, ANICETO NEQUIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez No. 9 Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.00 m con calle Lic. Benito Juárez, sur: 13.00 m con Sucesores de Jesús Nequiz, oriente: 25.00 m con Arturo Buendía, poniente: 25.00 m con Cantalicia Constantino. Superficie aproximada: 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 735/96, C. FERNANDO CABRERA Y MARGARITA SUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Millán, actualmente calle Abelardo Rodríguez, lote 9, manzana 8, predio Xaltipac, barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 12.20 m con propiedad particular, actualmente 12.00 m con calle Lázaro Cárdenas, sur: 10.10 m con calle Ramos Millán, actualmente Abelardo Rodríguez, oriente: 14.40 m con calle

pública, actualmente calle Benito Juárez, poniente: 14.40 m con lote 8 de la misma manzana, actualmente 14.40 m con calle Mariano Abasolo. Y superficie de: 167.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 39/96, JUAN GUTIERREZ LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez sin número pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.75 m con 1er. Cerrada de Juárez, sur: 18.75 m con Amalia Laguna Corona, oriente: 8.40 m con Av. Juárez San Sebastián, poniente: 8.45 m con Raúl Pacheco Laguna. Superficie aproximada: 157.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 128/96, JOSE CARMEN GONZALEZ P., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 57.00 m con Panteón en Línea Diagonal y con el C. Rosendo Sánchez J., sur: 63.00 m con Juan Rivero Palmas, oriente: 36.00 m con calle Insurgentes, poniente: 30.10 m con Av. Panteón. Superficie aproximada: 1,979.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 15 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 139/96, PAULINO ROSALES BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el primer callejón de Ferrocarril Cintura S/N., Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 8.00 m con Jardín de Niños Angela Peralta, sur: 8.00 m con 1o. callejón de Ferrocarril Cintura, oriente: 37.50 m con Donato Chavarría Orozco, poniente: 37.50 m con Cosmé Ramírez García. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 138/96, AMALIA ROJAS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de avenida Hidalgo número 43, barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 15.30 m con Gloria Rojas Fragoso, sur: 15.80 m con Isabel Rojas Fragoso, oriente: 13.55 m con callejón privado, poniente: 12.60 m con Andrés Rojas Decaro, Amalia Rojas Fragoso. Superficie aproximada: 203.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 140/96, MARINA VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Cintura S/N., barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con lote número once, sur: 25.00 m con lote número nueve, oriente: 10.00 m con calle Ferrocarril Cintura, poniente: 10.00 m con lote número trece. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 141/96, MARINA VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ferrocarril Cintura S/N., barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con sur: 20.00 m con 1er. callejón de Ferrocarril Cintura, oriente: 8.00 m con calle Ferrocarril de Cintura, poniente: 8.00 m con número Dos. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 19 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 186/96, CARMELO CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango.

mide y linda; norte: 20.00 m con callejón de la Rosa, sur: 20.00 m con Mario Delgado R., oriente: 30.00 m con calle Romero, poniente: 30.00 m con Mario Delgado Rodríguez. Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 15 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1068.-6, 11 y 14 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1343/96, ARMANDO VALENCIA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 43, Tlatel San Juan, Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 170.00 m con dren No. 1 Chimalhuacán, sur: 140.00 m con lote 21, oriente: 94.20 m con calzada, poniente: no tiene medida. Superficie aproximada: 6,593.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1056.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1344/96, SILVESTRE LOPEZ CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30 A, manzana 44, Tlatel San Juan, Bo. San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 238.00 m con Marcos Valverde, sur: 238.00 m con Ma. de la Cruz Jiménez F., oriente: 80.00 m con calzada, poniente: 80.00 m con calzada. Superficie aproximada: 19,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1056.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1345/96, MA. DE LA CRUZ JIMENEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30 B, manzana 44, Tlatel San Juan, Bo. San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 238.00 m con Silvestre López, sur: 238.00 m con lote 28 Abigail Castillo B., oriente: 80.00 m con calzada, poniente: 80.00 m con calzada. Superficie aproximada: 19,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1056.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1346/96, MARCOS VALVERDE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 44, Tlatel San Juan, Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 162.00 m con dren No. 1 Chimalhuacán, sur: 134.00 m con lote 30, oriente: 94.00 m con calzada, poniente: no tiene medida. Superficie aproximada: 6,298.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1056 -6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1347/96, GUILLERMO GARCIA V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1 A, manzana 45, Tlatel San Juan, Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 168.00 m con dren No. 1 Chimalhuacán, sur: 128.00 m con lote 1, oriente: 110.00 m con calzada, poniente: no tiene medida. Superficie aproximada: 7,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1056.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1348/96, MARCOS VALVERDE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 43, Tlatel San Juan, Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 238.00 m con lote 12 de Bartolomé Cedillo P., sur: 238.00 m con lote 9 de Ramón Valencia N., oriente: 40.00 m con calzada, poniente: 40.00 m con calzada.

Superficie aproximada: 9,520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1056.-6, 11 y 14 marzo.

Exp. 1349/96, GODOFREDO BELTRAN C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 45, Tlatel San Juan, Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 238.00 m con lote 15, sur: 238.00 m con punta la zanja, oriente: 160.00 m con calzada, poniente: 160.00 m con calzada. Superficie aproximada: 38,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1056.-6, 11 y 14 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3121/96, ALICIA RUIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barric de Santa Cruz 2a., Sección calle Juan Alvarez s/n., San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 3.00 m con Alfonso Rodríguez; sur: 3.00 m con calle Juan Alvarez; oriente: 42.00 m con Herminia Peña Rosales; poniente: 42.00 m con Alicia Ruiz García. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 29 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic.
María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1128.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 3059/96, JAVIER FORTUNA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 124, Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.13 m con Silvestre Esquivel Reyes; sur: 29.13 m con Raymundo Marín; oriente: 20.00 m con Baltazar Cabrera Cruz; poniente: 20.00 m con camino que conduce a la carretera que va a San Lorenzo, hoy calle de Hidalgo. Superficie aproximada de 582.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 29 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic.
María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1141.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 2462/96, ESTHELA GALEANA DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.60 m con José Luis Galeana Morales; al sur: 13.60 m con Alejandro Galeana Morales; al oriente: 18.00 m con pasillo de servidumbre de 4.00 m.; al poniente: 18.00 m con Enedina Hernández de Peña. Superficie de 244.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic.
María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1122.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 2473/96, DELFINO MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lolita s/n., esquina Ramón Gómez del Villar, Bo. de la Teresona, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 27.50 m con calle Lolita y 4.40 m con Jorge Morales Paredes; al sur: 33.50 m con Roberto Sánchez Torres y

Angel González Roberto; al oriente: 29.50 m con la calle Ramón Gómez del Villar; al poniente: en dos líneas de 18.50 m con Jorge Morales Paredes y 11.00 m con Jorge Morales Paredes. Superficie de 893.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1116.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 2475/96, EMMANUEL MENDOZA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Ortiz s/n., Bo. de la Teresona, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 48.25 m con servidumbre de paso; al sur: 53.80 m con María del Pilar Hernández; al oriente: 21.00 m con Esther Flores y Delfino Mendoza Jiménez; al poniente: 32.40 m con Emma Mejía Gertrudis. Superficie de 1,362.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1117.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 3394/96, JUVENTINO BECERRIL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 4.50 m con Juventino Becerril Guadarrama; al sur: 4.50 m con la Plazuela Zaragoza, al oriente: 31.72 m con Joaquín López Sanabria; y al poniente: 31.72 m con Juventino Becerril Guadarrama. Superficie 142.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1144.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 3395/96, JUVENTINO BECERRIL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, Mexico, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.70 m con sucesión de Genaro Becerril; al sur: 21.00 m con sucesión de Felipe Becerril y 4.50 m con Juventino Becerril Guadarrama; al oriente: 33.12 m con Juventino Becerril Guadarrama y 85.88 m con Joaquín López Sanabria; y al poniente: 119.70 m con sucesión de Margarita Becerril. Superficie de 2,900.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1144.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 877/95, MARCELINO SANTILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, del municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.02 m con carretera a Nopala, 11.93 m con carretera a Nopala, 5.41 m con carretera a Nopala; sur: 21.40 m con Pedro Juárez Oropeza; poniente: 31.00 m con Pedro Juárez Oropeza. Superficie aproximada de 317.00 m2., y de construcción 76.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1145.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1368/95, IRMA VICTORIA PALOMARES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Rambata", en San Lorenzo Huehuetlán, municipio de Santiago Tianguisteco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 75.00 m colinda con Jesús Covarrubias Torres; al sur: 75.00 m colinda con Rubén Vázquez; oriente: 35.50 m colinda con Fermín Hernández Palomares; poniente: 35.50 m colinda con carretera México Tenango. Superficie aproximada de 2,662.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1127.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4411/94, EMMA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.62 m linda con Amada Sánchez Martínez; sur: 11.70 m linda con calle 16 de Septiembre; oriente: 33.50 m linda con Martín Martínez Delgadillo; poniente: 33.50 m linda con Blanca Martínez López. Superficie aproximada de 356.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 4512/94, BLANCA MARTINEZ LOPEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba,

mide y linda: norte: 394.40 m linda con los señores Gabriel Juárez y Gregorio Blancas; sur: 464.40 m con Frumencio y Arnulfo Ríos, hoy Manuel Ríos; oriente: 158.00 m linda con Ejido Alvaro Obregón. Predio denominado Tepozayo. Superficie aproximada de 48,370 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 4410/94, BLANCA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.62 m linda con Amanda Sánchez Martínez; sur: 11.71 m linda con calle 16 de Septiembre; oriente: 33.50 m linda con Emma Martínez López; poniente: 33.50 m linda con Zenaida Martínez. Predio denominado Zapotitla. Superficie aproximada de 357.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11894/95, MIRIAM MORALES DE ORNELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Atzacolco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m colindando con camino público; sur: 23.50 m colindando con Noemi Najar de Angeles; oriente: 12.00 m colindando con zanja regadora; poniente: 21.00 m con camino público. Superficie aproximada de 408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 13684/95, IGNACIO FRAGOSO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 9, colonia Santa María Cuauhtepic, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 1a. 24.00 m con Gloria Torices, 2a. 88.50 m con Cirilo Fragoso; sur: 1a. 54.00 m con León Galindo, 2a. 58.00 m con camino a Mariscala; oriente: 1a. 38.00 m con calle Niños Héroes, 2a. 8.00 m con Gloria Torices; poniente: 48.50 m con Blas Arenas. Superficie aproximada de 5,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 13683/95, SOLEDAD CERRILLO DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José López Portillo Km. 23.5 s/n., Santa Ma. Cuauhtepic, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 1ra. 7.00 m con Vía José López Portillo, 2da. 1.07 m con José Luis Blasquez; sur: 8.10 m con Carrillo Fragoso Arenas; oriente: 1ra. 18.75 m con Alejandro Castillo Mendoza; poniente: 1ra. 9.27 m con José Luis Blasquez, 2da. 6.67 m con José Luis Blasquez. Superficie aproximada de 130.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 12565/95, FELIPA VEGA BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlaloc No. 66, colonia Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.89 m con Av. Tlaloc; sur: 33.00 m con Laguna Ex-Hacienda San Miguel; oriente: 16.87 m con Pablo Onésimo Terrazas Vega; poniente: 26.20 m con Jorge Terrazas Vega. Superficie aproximada de 699.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 12562/95, VICENTE ARSENIO DELGADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Callejón, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 77.30 m con Sr. Manuel Contreras Serrano; sur: 81.30 m con Sr. Marcos Zamora Serrano; oriente: 155.50 m con zanja desaguadora y los Sres. Rodolfo Rivero Vargas Suc. de Evencio Cortés Sánchez; poniente: 154.20 m con zanja regadora o camino público. Superficie aproximada de 12,278.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 12564/95, PABLO ONESIMO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axotlán Cuautitlán Estado de México, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: noreste: 15.66 m con Armador Rojas Terrazas; noroeste: 19.52 m con Av. Tlaloc; sureste: 27.26 m con Laguna Ex-Hacienda San Miguel; suroeste: 16.87 m con Felipa Vega Barreto. Superficie aproximada de 365.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 1620/96, CESAR CASTAÑEDA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Primer Calvario, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.50 m linda con Suc. Benito Juárez Fiesco; sur: 9.50 m linda con 3a. Cerrada de Calle Benito Juárez; oriente: 27.00 m linda con Aurelio Sandoval Villanueva; poniente: 27.00 m linda con Juan Gabriel Patiño Islas. Superficie aproximada de 256.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 12786/95, SALVADOR RAYMUNDO VIQUEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin nombre ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.50 m con Emiliano Viquez Morales; sur: 21.50 m con Cipriano Viquez Sánchez; oriente: 17.50 m con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 17.50 m con Ma. Guadalupe Viquez Pruneda y Asencio Viquez Morales. Superficie aproximada de 376.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1123.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 71/1996, C. RICARDO RAMIREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Segundo de Morelos, predio Cuapa, en el municipio de San Andrés Timilpan, mide y linda: norte: 67.10 m y linda con propiedad del Sr. Camilo Martínez; sur: 59.50 m y linda con propiedad de los Sres. Pedro Velazco y Luis Velazco; oriente: 104.70 m y linda con propiedad del Sr. Epifanio Velazco; poniente: 100.60 m y linda con propiedad del Sr. Antonio Hernández. Con una superficie de 6497.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 65/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 22.55 m y linda con camino vecinal; sur: 24.00 m y linda con propiedad del señor Marcelino Santiago Pérez; oriente: 16.65 m y linda con predio de la Sra. Natalia Camacho Cisneros; poniente: 14.50 m y linda con Tienda Conasupo. Con una superficie de 364.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 66/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad denominada La Comunidad, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 28.00 m y linda con Monte; sur: 28.00 m y linda con Jardín de Niños y primaria; oriente: 42.00 m y linda con Casa del Maestro; poniente: 42.00 m y linda con Telesecundaria. Con una superficie de 1176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 67/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Huertas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 24.50 m y linda con camino de terracería; sur: 17.60 m y linda con Sra. María Antonieta Smith de López; oriente: 16.60 m y linda con Sra. María Antonieta Smith López; poniente: 17.65 m y linda con Sra. María Asunción Arce Santiago. con una superficie de 328.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 68/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Teupan, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Sr. Pablo Cruz Lugo; sur: 30.00 m y linda con Sr. Pablo Lugo; al este: 19.00 m y linda con Av. Principal de Terracería; al oeste: 19.00 m y linda con Sr. Pablo Lugo. Con una superficie de 570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 69/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yondeje, en el municipio de Timilpan, mide y linda: norte: 16.75 m y linda con carretera Timilpan-Yondeje; sur: 17.20 m y linda con Sr. Enrique Ronquillo Carrasco; oriente: 30.30 m y linda con camino al Campo Deportivo; poniente: 27.20 m y linda con Sr. Enrique Ronquillo Carrasco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 70/1996, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, en el municipio de Chapa de Mota, mide y linda: norte: 92.00 m y linda con carretera a San Juan Tuxtepec; sur: 95.00 m y linda con Rubén Tinoco y Enrique Bravo Franco; oriente: 23.00 m y linda con camino Nacional. Con una superficie de 1,058.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 72/1996, C. MA. DEL CARMEN HUITRON SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 50.00 m y linda con Jesús Domínguez Colín; sur: 50.00 m y linda con Jesús Domínguez Colín. oriente: 100.00 m y linda con Crescencio Huitrón Plata; poniente: 100.00 m y linda con Jesús Domínguez Colín. Superficie de 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 73/1996, C. FELIPE MONROY ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio tercero del pueblo de Santiaguito Maxda, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 55.00 m y linda con un arroyo; sur: 19.00 m y linda con Concepción Jiménez Carrasco; oriente: 19.00 m y linda con una carretera; poniente: 61.00 m y linda con José Monroy Monroy. Superficie de 1,480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 74/1996, C. MAXIMO RONQUILLO CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo del pueblo de Yondeje, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 28.90 m y linda con Miguel Ronquillo Carrasco; sur: 32.70 m y linda con Cipriano Ronquillo Fabela; oriente: 19.00 m y linda con Galdino García Alcántara; poniente: 16.00 m y linda con camino vecinal. Superficie de 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 75/1996, C. MIGUEL RONQUILLO CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo del pueblo de Yondeje, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 28.00 m y linda con Galdino García Alcántara; sur: 29.25 m y linda con Máximo Ronquillo Carrasco; oriente: 27.00 m y linda con Galdino García Alcántara; poniente: 25.20 m y linda con camino vecinal. Superficie de 745.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo

Exp. 76/1996, C. RODOLFO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina calle Iturbide y calle de la Terminal, Bo. Hidalgo de San Andrés, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con calle sin nombre; sur: 20.00 m y linda con Sr. Patrocinio Pérez Montiel; oriente: 20.00 m y linda con Sr. Patrocinio Pérez Montiel; poniente: 20.00 m y linda con calle Iturbide. Superficie de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 77/1996, C. JOEL MONROY HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo sin número, San Andrés Timilpan, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 12.16 m y linda con calle Melchor Ocampo; sur: 12.90 m y linda con Patrocinio Pérez Montiel; oriente: 19.50 m y linda con Patrocinio Pérez Montiel; poniente: 20.00 m y linda con Jesús Monroy Alcántara. Superficie de 247.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 78/1996, C. JOSE SOSA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido Petiga, en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 49.50 m y linda con Lázaro Nicolás González; sur: 30.00 m y linda con Celso Ocañas Sosa; oriente: 120.50 m y linda con Manuel Sosa Ocañas; poniente: 120.50 m y linda con Gerardo Sosa Ocañas. Superficie de 4,790.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 79/1996, C. RAMON MONTIEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Enquinte, Bo. Segundo de Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 44.16 m y linda con Serafin Montiel Medina; sur: 49.00 m y linda con camino vecinal; oriente: 17.00 m y linda con Eulalia González Plata; poniente: 15.00 m y linda con carretera y pozo Enquinte. Superficie de 745.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 80/1996, C. JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Morelos del pueblo de San Andrés Timilpan, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 68.00 m y linda con Agustina Martínez Hernández; sur: 83.00 m y linda con Rodrigo Lagunas Dominguez y Jesús García Luna; oriente: 5.00 m y linda con camino real; poniente: 38.50 m y linda con Anselmo García Sánchez. Superficie de 1,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 81/1996, C. ROGACINA VELGA AVELLANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 23.00 m y linda con Simón Sosa Molina; sur: 23.00 m y linda con carretera a Acambay; oriente: 22.70 m y linda con Simón Sosa Contreras; poniente: 21.10 m y linda con Modesto Sosa Contreras. Superficie de 503.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se ceran con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 82/1996, C. MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Manzana de barrio Hidalgo de San Andrés, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 47.00 m y linda con barranca; sur: 42.00 m y linda con Pedro Ruiz Molina; oriente: 58.00 m y linda con José Martínez Martínez; poniente: 37.00 m y linda con Pedro Ruiz Molina. Superficie de: 2,113.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 83/1996, C. CANDIDO MONDRAGON MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tercero del pueblo de Yondeje, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 42.00 m y linda con Eutimio Mondragón Monroy; sur: 28.30 m y linda con Teodoro González Malpica; oriente: 8.10 m y linda con camino Real; poniente: 16.30 m y linda con camino vecinal. Superficie de: 401.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 84/1996, C. JUAN GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Cuarto de Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, México, mide y linda: norte: 19.24 m y linda con Margarita Jimenez Monroy; sur: 27.00 m y linda con camino vecinal; oriente: 58.00 m y linda con Ruperto Rodríguez de Jesús y Braulia Soto Monroy; poniente: 51.70 m y linda con Raúl Plata. Superficie de: 1,260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 85/1996, C. LORENZO DE LA CRUZ CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Zaragoza, 1a. Manzana San Andrés, municipio de San Andrés Timilpan, mide y linda: norte: 30.20 m y linda con Antonio Inocente Rojo Arciniega; sur: 26.25 m y linda con Antonio Inocente Rojo Arciniega; oriente: 112.65 m y linda con el vendedor Julio de la Cruz; poniente: 98.25 m en cuatro líneas 14.70, 23.50, 9.80 y 50.25 m y linda con Antonio Inocente Rojo Arciniega. Superficie de: 2,976.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 23 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1143.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 207/95, SALATIEL AVELAR BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de Las Peñas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 600.00 m con Pedro Avelar, al sur: 400.00 m con Pedro Avelar, al oriente: 100.00 m con la barranca, al poniente: 500.00 m con Miguel Salgado. Superficie aproximada de: 150,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 23/96, SAMUEL CORNELIO GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m con Soledad Guillermo, al sur: 300.00 m con Alfredo Manuel, al oriente: 300.00 m con Lorenzo Tiburcio, al poniente: 150.00 m con la barranca. Superficie aproximada de: 67,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 38/96, ASCENCION TERRONES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 970.00 m con Jesús Campuzano Navarrete, al sur: 950.00 m con Miguel Vences, al oriente: 550.00 m con Mauro Sánchez, al poniente: 700.00 m con Jovo Campuzano Lujano. Superficie aproximada de: 600,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 88/96, VENUSTIANO AYALA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 350.00 m colinda con Filemón Ayala Rojas, al sur: 375.00 m colinda con Romualdo Reyes González, al oriente: 575.00 m colinda con Merce Rojas Vivero, al poniente: 450.00 m colinda con Jesús Olascoaga Gómez. Superficie aproximada de: 185,781.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 89/96, SELIA FELIX SENOVIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 460.00 m linda con Anatolio Agustín, al sur: 460.00 m linda con Luis Félix, al oriente: 350.00 m linda con Elpidio Amado Félix, al poniente: 350.00 m linda con Manuel Rios Díaz. Superficie aproximada de: 161,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 90/96, ALBERTO MANUEL RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 351.00 m con Pascual Juan F., al sur: 105.00 m con Angel Valladares, al oriente: 1,306.00 m con Francisco Félix, al poniente: 45.00 m con Anatolio Cenobio. Superficie aproximada de: 154,014.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 92/96, ANATOLIO AGUSTIN NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 75.00 m con Agustín Senobio, al sur: 87.00 m con Eliseo Morales Reyes, al oriente: 61.00 m con Faustino Ríos y Porfirio Bruno Flores, al poniente: 53.00 m con José Maya Félix. Superficie aproximada de: 4,617.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 94/96, CLEMENTINA HERNANDEZ APOLONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexztepec, Sultepec, Méx., paraje El Ocote, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 81.00 m y colinda con Carmelo Apolonio, al sur: 122.00 m y colinda con Elpidio García y José Millán y camino Real, al oriente: 63.00 m y colinda con Rosario Reyes, al poniente: 13.00 m y colinda con Valentín Juan y María Félix. Superficie aproximada de: 3,857.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 103/96, FRANCISCO CAMPUZANO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Momoxtle, Sultepec, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 100.00 m con Río de Juluapan, al sur: 475.00 m con Roberto Macedo Ortiz, al oriente: 350.00 m con Nahúm Ortiz Sánchez, al poniente: 775.00 m con Río del Cristo. Superficie aproximada de: 161,718.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 105/96, JOSE ORTIZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Momoxtle, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 145.00 m colinda con Ejido de Ixtapan, al sur: 200.00 m con J. Socorro Navarro Arce, al oriente: 283.00 m con Ejido de Ixtapan, al poniente: 258.00 m con José Gómez Sánchez. Superficie aproximada de: 46,661.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 106/96, CIPRIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de Las Peñas, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 468.00 m colinda con Rita Rufino, al sur: 468.00 m colinda con Mario Jaimes, al oriente: 140.00 m colinda con Rutilo Domínguez, al poniente: 140.00 m colinda con Rutilo Domínguez. Superficie aproximada de: 65,520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1229.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3976/96, ENCARNACION GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 34, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.30, 3.60 m con calle 5 de Mayo y Hermita de San José, sur: 15.00 m

con Juan Nava Martínez, oriente: 10.70, 2.50 m con Delfino Brito y Hermita de San José, poniente: 13.90 m con Pablo Corona García. Superficie aproximada: 202.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1205.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 2485/96, JESUS ARNULFO GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción Cuarta Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 69.00 m con Lucio Jiménez Avilés, al sur: 62.80 m con Juan Hernández Armendariz y Claudio Ramírez Hernández, al oriente: 24.00 m con Pedro Rojas Vargas, al poniente: 24.00 m con calle Cristóbal Colón. Superficie: 1582.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1206.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 2484/96, JESUS ARNULFO GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.45 m con Tomás Tereso Martínez, al sur: 15.60 m con calle Insurgentes, al oriente: 11.85 m con Margarita Sánchez, al poniente: 12.70 m con Josefa Mauricio. Superficie: 178.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1207.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 2437/96, FILIBERTO VELAZQUEZ DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 28, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 4.77 m con Máximo Velázquez Dotor, sur: 4.77 m con calle Francisco I. Madero, oriente: 19.15 m con Máximo Velázquez Dotor, poniente: 19.15 m con Enrique Velázquez Dotor. Superficie aproximada de: 91.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1217.-14, 19 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 20773, de fecha 10 de febrero de 1996, ante mi, los Sres. GRAZZIELA SOLIS VDA. DE MARTINEZ URIBE, ISOLDA MARTINEZ MAYA, GERMANIA MA. LETICIA, HECTOR GUILLERMO, DULCHE GREPCHEN, DE APELLIDOS QUIROZ MARTINEZ y JOSE IGNACIO MARTE MARTINEZ MAYA, en su carácter de Unicos y Universales Herederos, aceptaron la herencia, asimismo, este último aceptó el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. IGNACIO MARTINEZ URIBE.

El Albacea formulará el inventario.

Tlalnepantla, Méx., a 21 de febrero de 1996.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEX.

236-A1.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 25,098 de fecha 17 de febrero de 1996, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL ALONSO ALONSO, que otorgó la señora GUADALUPE ALONSO ESPARZA, en su carácter de Albacea así como los señores LUZ ESPARZA LARA DE ALONSO, GUADALUPE, GENOVEVA y MANUEL, todos de apellidos ALONSO ESPARZA, en su carácter de herederos. Así mismo reconocieron la validez del Testamento, obligándose el Albacea a formular los inventarios presentar los avalúos correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de febrero de 1996.

EL NOTARIO VEINTINUEVE
DEL DTO. DE TLALNEPANTLA
LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-Rúbrica.

NOTA: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México de 7 en 7 días.

1027.-5 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JAIME REZA ARANA, Notario 22 del distrito judicial de Tlalnepantla, Méx., hago del conocimiento de cualquier interesado que en la Notaría de mi cargo, sita en Ignacio López Rayón Núm. 42 en esta ciudad, se RADICO en escritura 5926, la Sucesión Testamentaria de la Señora MARIA DEL PILAR BERNAL ALCANTARA y la Albacea MARIA MARTHA DEL MORAL BERNAL, anuncia que va ha proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 1 de marzo de 1996.

LIC. JAIME REZA ARANA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 22

1043.-5 y 14 marzo.